

**CONSUMER ELECTRONICS GROUP S.A.S.**

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS  
PERSONALES**

**2021**

## OBJETIVO

Para la compañía **CONSUMER ELECTRONICS GROUP S.A.S**, es indispensable proteger los datos personales de cualquier contraparte que presente, inicie o se encuentre interesada en cualquier relación jurídica o comercial con la compañía, por lo cual, declara el cumplimiento inmediato y el compromiso de toda la organización para proteger dichos datos.

El presente manual tiene por objeto definir los parámetros bajo los cuales se da tratamiento y administración a todos los datos personales que hayan sido recogidos y almacenados dentro de las bases de datos, y los procedimientos para la garantía y protección de los derechos de los titulares de los datos.

## RESPONSABLE

<b>RAZON SOCIAL:</b>	CONSUMER ELECTRONICS GROUP S.A.S
<b>NIT</b>	900579611-0
<b>DIRECCIÓN</b>	SEC LOS CAMBULOS LTS 5 CEN IND Y LOGISTICO DE PEREIRA PH PRIMERA ET LT 8
<b>CANAL DE COMUNICACIONES</b>	<a href="mailto:soportedatos@hyundailatinoamerica.com">soportedatos@hyundailatinoamerica.com</a> ; (576) 3262500
<b>PÁGINA WEB</b>	<a href="http://www.consumerelectronicsgroup.com">www.consumerelectronicsgroup.com</a>

## MARCO NORMATIVO

La presente política de tratamiento de datos personales se encuentra desarrollada bajo los presupuestos constitucionales y legales que regulan la materia:

1. **Constitución Política de Colombia Artículo 15.** *“Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución. La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Sólo pueden ser interceptadas o registradas mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley. Para efectos tributarios o judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, en los términos que señale la ley”.*
2. Ley estatutaria 1581 de 2012: Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

3. Decreto Reglamentario 1377 de 2013: "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012."
4. Decreto 1074 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo y su título 25 que reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 y el Capítulo 26 que regula el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).
5. Circular 003 del 1 de agosto de 2018: Mediante la cual se modifica los numerales 2.1 al 2.4 y elimina los numerales 2.5 al 2.7 del Capítulo Segundo del Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, en relación con la información que deberá inscribirse en el Registro Nacional de Bases de Datos -RNBD

### **AMBITO DE APLICACIÓN**

El presente manual aplica a todas las personas naturales y jurídicas que realicen cualquier clase de tratamiento sobre las bases de datos personales propiedad de CONSUMER ELECTRONICS GROUP S.A.S dentro de todas y cada una de sus dependencias inclusive aquellas que sean entregadas a cualquier encargado bajo las finalidades establecidas por el responsable del tratamiento de dichos datos.

### **DEFINICIONES**

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- **Dato público:** Es aquel que no sea privado o sensible.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de estos.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

### **PRINCIPIOS ORIENTADORES**

Los principios que se establecen a continuación constituyen los parámetros generales que serán respetados por la empresa en los procesos de tratamiento de datos personales, los mismos se aplicarán de manera armónica e integral:

a) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;

b) **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;

c) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

e) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;

f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley;

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;

g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

### **DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES.**

CONSUMER ELECTRONICS GROUP S.A.S manifiesta respetar y cumplir los derechos de los titulares de los datos personales señalados a continuación:

a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a CONSUMER ELECTRONICS GROUP S.A.S como Responsable del Tratamiento o cualquier Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;

b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a CONSUMER ELECTRONICS GROUP S.A.S salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012

c) Ser informado por CONSUMER ELECTRONICS GROUP S.A.S o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a los datos personales;

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento CONSUMER ELECTRONICS GROUP S.A.S o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución; f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

### **DEBERES DE CONSUMER ELECTRONICS S.A.S<sup>1</sup>**

CONSUMER ELECTRONICS GROUP S.A.S como responsable del tratamiento de datos cumplirá con los siguientes deberes:

a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;

b) Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;

c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;

---

Artículo 17 ley 1581 de 2021.

- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley;
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

#### **DEBERES DE LOS ENCARGADOS**

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 1581 de 2012, los Encargados del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:

- a)** Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b)** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- c)** Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley;
- d)** Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;

- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley;
- f) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;
- g) Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley;
- h) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio. Parágrafo. En el evento en que concurran las calidades de responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento en la misma persona, le será exigible el cumplimiento de los deberes previstos para cada uno.

### **TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES**

CONSUMER ELECTRONICS GROUP S.A.S da conocimiento al titular que las preguntas que versen sobre datos sensibles, tal como se define en el presente manual y la respuesta de dichas preguntas gozan de carácter facultativo siendo sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes, se prohíbe el tratamiento de datos sensibles, excepto en los siguientes casos cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.
- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

### **AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

CONSUMER ELECTRONICS GROUP S.A.S solicitará a los titulares de los datos personales su autorización libre, previa, expresa e informada, mediante cualquier medio idóneo que permita el almacenamiento de la misma para los efectos legales y que pueda ser objeto de consulta posterior.

No será requerida la autorización en los siguientes casos:

- a) Cuando sea requerida por entidad pública o administrativa en cumplimiento de sus funciones legales, o por orden judicial.
- b) Cuando se trate de Datos de naturaleza pública
- c) En casos de emergencia médica o sanitaria.
- d) Cuando sea tratamiento de información autorizado por la Ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Cuando se trate de Datos Personales relacionados con el Registro Civil de las personas.

### **MECANISMOS PARA RECOLECTAR LA AUTORIZACIÓN, MEDIOS, CUSTODIA, VIGENCIA Y FINALIDADES**

- a) Mecanismo:

Antes de cualquier relación comercial o jurídica, CONSUMER ELECTRONICS GROUP S.A.S y cada uno de sus empleados se compromete a ejecutar y hacer firmar de manera clara, completa, de manera voluntaria, libre de cualquier vicio de consentimiento y de manera informada las autorizaciones de tratamiento de datos personales a los terceros, informando su calidad de responsable, sus canales de comunicación, los derechos que le asisten y las finalidades para las cuales han sido recolectados.

- b) Medios para otorgar la autorización:

La autorización puede constar en un documento físico como, por ejemplo: orden de servicios, contrato de mandato judicial, contrato de cuentas en participación o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, creado o por crearse como las plataformas web, formularios web, mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que, de no haberse surtido una conducta de autorización del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos de CONSUMER ELECTRONICS GROUP S.A.S.

Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del titular de los datos personales, los derechos que le asisten como titular de los datos, los deberes del responsable y las finalidades específicas para realizar el tratamiento, así como los canales para ejercer dichos derechos y dónde puede consultar la política de protección de datos personales de CONSUMER ELECTRONICS GROUP S.A.S

Cuando no se encuentre dentro de los documentos mencionados anteriormente, CONSUMER ELECTRONICS GROUP, cuenta con un formato de autorización de datos personales así:

A01.F035 Autorización para la verificación de información.

A01.F054 Autorización para el tratamiento de la información personal determinada en la hoja de vida



A03. F010 Autorización para el tratamiento de datos personales

c) Registro y custodia de la autorización.

CONSUMER ELECTRONICS GROUP S.A.S al recibir la autorización de manera previa almacena en sus archivos físicos o digitales la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para su tratamiento de manera directa.

Con lo anterior, se compromete a la custodia de dichos datos y a conservar dicha autorización con base en la vigencia informada en el presente manual.

d) Vigencia:

La vigencia del dato personal autorizado por el titular se establece durante el término que se requiera su tratamiento de acuerdo con la finalidad para la cual fue creada. De todas maneras, su vigencia no superará nunca el término de vigencia de la sociedad. La información de los titulares de los datos que sea almacenada en dichas bases se tratará conforme a la autorización otorgada, salvo la solicitud de revocatoria o eliminación solicitada por el titular de los datos conforme a la norma que regula la materia.

## FINALIDADES

Los Datos Personales son objeto de Tratamiento por parte de CONSUMER ELECTRONICS GROUP S.A.S con las siguientes finalidades:

**a) PERSONAL (INCLUIDOS SOCIOS Y ACCIONISTAS)**

Con el fin de llevar a cabo las relaciones comerciales y jurídicas con las personas interesadas y/o contactadas con el fin de iniciar una relación laboral, empleados, exempleados, socios y/o accionistas la compañía ha definido tratamientos diferenciales.

CONSUMER ELECTRONICS GROUP S.A.S informará, de manera anticipada a las personas interesadas en participar en un proceso de selección, las reglas aplicables al Tratamiento de los Datos Personales que suministre el interesado, así como respecto de aquellos que se obtengan durante el proceso de selección y solicitará la correspondiente autorización para la aplicación del Tratamiento a sus Datos Personales.

Cuando la empresa contrate procesos de selección de personal con terceros regulará en los contratos el Tratamiento que se deberá dar a los Datos Personales entregados por los interesados, así como la destinación de la información personal obtenida del respectivo proceso, dicho tercero ostenta la condición de Encargado.

I. Tratamiento de Datos antes de la relación laboral

- Clasificación, almacenamiento, archivo de los Datos Personales.
- Entrega de la información a terceros encargados de los procesos de selección.
- Verificar, comparar, evaluar las competencias laborales y personales de los prospectos respecto de los criterios de selección de la empresa.
- En caso de que la empresa contrate plataformas basadas de tecnología en la nube, los Datos podrían ser transferidos a los países donde estén los centros de datos del servicio y entregados

al tercero encargado del Tratamiento de los Datos Personales el cual debe cumplir con los deberes legales a los que está obligado el encargado.

- CONSUMER ELECTRONICS GROUP S.A.S podrá consultar, comparar y evaluar toda la información que sobre el aspirante al cargo se encuentre almacenada en las bases de Datos de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituida, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera, o cualquier base de Datos comercial o de servicios que permita establecer de manera integral el comportamiento.
- El control y la prevención del fraude;
- Prevención y control de actividades ilícitas incluyendo, pero no limitándose al lavado de activos, financiación del terrorismo, soborno transnacional y/o los delitos asociados a corrupción

## II. Tratamiento de Datos durante y después de la relación laboral:

La finalidad del tratamiento de los datos suministrados es para materializar obligaciones netamente laborales, la Compañía posee información y datos relacionados con la identificación del empleado, exámenes de vinculación, formación académica, experiencia laboral, dirección de domicilio, beneficiarios, salario, fondos de pensiones, cesantías, riesgos profesionales, caja de compensación, seguros de vida y accidentes, cuenta bancaria para el pago de los emolumentos provenientes de la relación de trabajo; afiliaciones a entes externos (fondos de empleados, sindicatos, convenios financieros y de servicios, entre otros) voluntariamente el empleado ha solicitado y autoriza los descuentos o pagos directos a través de la nómina, para facilitar sus relaciones, previa existencia de acuerdos entre esos terceros y la Compañía.

Toda esta información con la finalidad:

- Control de horarios
- Formación y capacitación del personal
- Gestión de nómina
- Gestión del personal
- Gestión de trabajo personal
- Prestaciones sociales
- Prevención de riesgos laborales
- Promoción y gestión de empleo
- Promoción y gestión del personal
- El control y la prevención del fraude
- Prevención y control de actividades ilícitas incluyendo, pero no limitándose al lavado de activos, financiación del terrorismo, soborno transnacional y/o los delitos asociados a corrupción

### **b) PROVEEDORES (ACTIVOS E INACTIVOS)**

Con el fin de llevar a cabo las relaciones comerciales y contratos con de suministro, compra, etc., de bienes y servicios solicitados por CONSUMER ELECTRONICS GROUP S.A.S, la empresa recolecta dichos datos personales con las siguientes finalidades:

- Gestión de pago
- Gestión de facturación electrónica.
- Pago de obligaciones contractuales.
- Reporte a entidades gubernamentales.
- Entrega de información a entidades gubernamentales o judiciales que la requieran.

- Soporte en procesos de auditoría externa e interna.
- Verificación de antecedentes en listas restrictivas de sus socios, accionistas y representante(s) legales.
- Cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo del contrato.
- Para el ejercicio de los derechos derivados del tratamiento de los datos personales que suministren, los proveedores cuentan con los canales establecidos en la relación contractual.
- El control y la prevención del fraude
- Prevención y control de actividades ilícitas incluyendo, pero no limitándose al lavado de activos, financiación del terrorismo, soborno transnacional y/o los delitos asociados a corrupción

### **c) CLIENTES (ACTIVOS E INACTIVOS)**

Con el fin de llevar a cabo las relaciones comerciales y jurídicas con nuestros clientes, CONSUMER ELECTRONICS GROUP S.A.S ha definido como finalidades de dicho tratamiento las siguientes:

- Creación como clientes
- Generar facturas y cuentas de cobros.
- Entrega de información a entidades gubernamentales o judiciales que la requieran.
- Soporte en procesos de auditoría externa e interna.
- Actividades de soporte técnico y garantías.
- Ofertas de servicios y productos.
- Verificación de antecedentes en listas restrictivas de sus socios, accionistas y representante(s) legales.
- Cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo de la actividad comercial y autorizada.
- Realizar el envío de información relacionada con asesorías, proyectos, programas u operaciones, entre otros.
- Consultar y reportar datos a centrales de información.
- Proveer los servicios y/o los productos requeridos.
- Dar a conocer sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos, información comercial, publicitaria o promocional y eventos.
- Programas de Fidelización de clientes.
- Análisis de perfiles en la red
- Encuestas de opinión
- Prospección comercial
- Segmentación de mercados
- Gestión administrativa
- Gestión de facturación
- Entrega de productos

### **CANALES DE COMUNICACIÓN**

CONSUMER ELECTRONICS GROUP S.A.S como responsable de los datos personales, tiene implementada la presente Política de Tratamiento de Datos Personales y su respectivo aviso de privacidad; documentos que se encuentran publicados en la página web [www.consumerelectronicsgroup.com](http://www.consumerelectronicsgroup.com)

Así mismo, da a conocer que como titular de los datos personales el tercero cuenta con el derecho de actualizar, conocer, rectificar, saber sobre el uso que le darán a sus datos personales, solicitar prueba de la autorización y/o revocar la misma.

Estos derechos los puede ejercer a través de los siguientes canales de comunicación:

Página web	<a href="http://www.consumerelectronicsgroup.com">www.consumerelectronicsgroup.com</a> en la opción de Contáctenos
Correo electrónico	<a href="mailto:soportedatos@hyundailatinoamerica.com">soportedatos@hyundailatinoamerica.com</a>
Teléfono	(576) 3262500

Radicando un escrito dirigido al Oficial de datos personales, como mínimo, la solicitud que se radique sobre datos personales deberá contener:

Nombre del titular, identificación, informar el derecho que quiere ejercer y una descripción de los hechos que dan lugar a la misma con el fin de mejorar nuestros procesos.

La compañía cuenta con un término de 10 días hábiles contados a partir de la radicación para dar la respuesta a la solicitud del titular de datos personales.

### **PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS**

Los titulares de los datos, o sus causahabientes, podrán consultar la información personal que repose en CONSUMER ELECTRONICS GROUP S.A.S.

Las consultas serán atendidas en el término máximo de 10 días hábiles siguientes a su presentación, a menos que haya lugar a su ampliación se informará al interesado expresando el motivo de demora y señalando la fecha en que se atenderá; en ningún caso podrá superar 5 días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### **PROCEDIMIENTO DE RECLAMOS**

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos perteneciente a CONSUMER ELECTRONICS GROUP S.A.S. debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento sobre el tratamiento de sus datos personales, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**Requisito de procedibilidad:** El titular o causahabiente solo podrá elevar queja ante la Superintendencia de industria y comercio (SIC) una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante CONSUMER ELECTRONICS GROUP S.A.S o el encargado del tratamiento.

### **CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS BASES DE DATOS**

CONSUMER ELECTRONICS S.A.S pone todos los recursos humanos y tecnológicos necesarios para brindar seguridad y confidencialidad a los datos personales que tiene en su poder y verificará cuando corresponda, la procedencia de las excepciones legales para entregar los datos personales a las autoridades en los casos pertinentes. Estos son almacenados de manera segura en bases de datos con acceso restringido por medio de roles y contraseñas, el personal responsable de este tratamiento tiene total confidencialidad hacia esta información.

### **ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS**

CONSUMER ELECTRONICS GROUP S.A.S actualizará sus bases de datos de conformidad con lo señalado en las normas que regulan la materia en relación con el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD)

### **DISPOSICIONES FINALES**

La responsabilidad en el adecuado Tratamiento de Datos Personales al interior de CONSUMER ELECTRONICS GROUP S.A.S, está en cabeza de todos los colaboradores de la compañía y sin limitarse a los mencionados en el siguiente cuadro, a los cuales se les otorgará funciones dentro del presente manual cuando realicen cualquier clase de tratamiento sobre los datos personales y administradores.

En consecuencia, al interior de las áreas que den tratamiento a Datos Personales, se deberán adoptar las reglas y procedimientos para la aplicación y cumplimiento de la presente política, toda vez que se les delega la custodia de los sistemas de información y las bases de datos de la Empresa.

<b>ROL</b>	<b>CARGO</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>
Oficial de tratamientos de datos personales	Directora Financiera	Realizar seguimiento a todos los requerimientos respecto a los datos personales. Actualizar y aclarar las comunicaciones externas para explicar las políticas de tratamiento de datos. Revisar y actualizar las políticas siguiendo los resultados de auditorías o evaluaciones. Asegurar que se estén informando a los titulares de el tratamiento de sus datos.

		Garantizar el cumplimiento de esta política. Cumplir con todas las responsabilidades asignadas en la matriz de Responsabilidades y autoridad.
Oficial de Tratamiento de Datos de Personales de empleados, exempleados, candidatos a cargo.	Coordinador de Nomina	Garantizar el cumplimiento de esta política para las bases de datos a cargo. Responsable del adecuado tratamiento de datos personales y encargado de tratamiento de datos de colaboradores, contratistas, excolaboradores y grupo familiar.
Oficial de Tratamiento de Datos de Clientes	Coordinadora de Cartera	Garantizar el cumplimiento de esta política para las bases de datos a cargo. Responsable del adecuado tratamiento de datos personales y encargado de tratamiento de datos de clientes
Oficial de Tratamiento de Datos de Proveedores	Analista de compras nacionales	Garantizar el cumplimiento de esta política para las bases de datos a cargo. Responsable del adecuado tratamiento de datos personales y encargado de tratamiento de datos de colaboradores, contratistas, excolaboradores y grupo familiar.

**e) AVISO DE PRIVACIDAD**

El siguiente aviso de privacidad se debe publicar en la página web de la compañía, en cada una de las sedes o lugares donde se lleve a cabo la recolección y el tratamiento de datos personales:

*“El presente Aviso de Privacidad establece los términos y condiciones en virtud de los cuales, CONSUMER ELECTRONICS GROUP S.A.S identificada con NIT 900579611-0, con domicilio principal en Sec los Cambulos Lts 5 Cen Ind y Logístico de Pereira PH Primera Et Lt 8, realizará el tratamiento de sus datos personales bajo los siguientes términos. 1. TRATAMIENTO Y FINALIDAD: El tratamiento que realizará CONSUMER ELECTRONICS GROUP S.A.S con la información personal será guardar, usar, almacenar, recolectar, transferir, transmitir a nivel nacional, internacional y realizar el tratamiento de sus datos personales, comerciales y financieros recolectados por medio digital o escrito con las finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales y autorización para el tratamiento de datos personales, documentos los cuales se encuentran publicados en la página web [www.consumerelectronicsgroup.com](http://www.consumerelectronicsgroup.com). 2. DERECHOS DEL TITULAR: Como titular Usted tiene derecho a: (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento; (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado; (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada; (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente; (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos; (vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes. 3. MECANISMOS PARA CONOCER LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO. El Titular puede acceder a la Política de Tratamiento de Datos en la página web [www.consumerelectronicsgroup.com](http://www.consumerelectronicsgroup.com)”.*

### **VIGENCIA**

La vigencia del presente manual rige a partir de la publicación en los medios autorizados y definidos para conocimiento de los titulares de los datos